

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 10 de octubre de 1996.—P. D., el Teniente de Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

24684 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Operarios Agrarios.

El Alcalde, mediante decreto de fecha 7 de octubre de 1996, resolvió convocar, para su provisión en propiedad seis plazas de Operarios Agrarios, de conformidad con la oferta de empleo público para 1995.

Número de plazas: Seis. De conformidad con la oferta de empleo público de esta corporación para 1995.

Forma de selección: Oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1996, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 116, de 24 de septiembre de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.840, de 3 de octubre de 1996.

Derechos de examen: 2.000 pesetas. (Cuenta denominación: Oposiciones y concursos Ayuntamiento de Castellón, Entidad Bancaja, número 2077 0580 3105081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que superen todos los ejercicios obligatorios y no obtengan plaza se constituirán en bolsa de trabajo por orden total de puntuación.

Castellón de la Plana, 10 de octubre de 1996.—P. D., el Teniente Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

24685 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Recaudador.

El Alcalde, mediante decreto de fecha 7 de octubre de 1996, resolvió convocar, para su provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Recaudador, de conformidad con la oferta de empleo público para 1996.

Número de plazas: Una. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1996.

Forma de selección: Oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1996, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de 24 de septiembre de 1996 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.839, de 2 de octubre de 1996.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación: Oposiciones y concursos Ayuntamiento de Castellón, entidad Bancaja, número 2077 0580 3105081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que superen todos los ejercicios obligatorios y no obtengan plaza se constituirán en bolsa de trabajo por orden total de puntuación.

Castellón de la Plana, 10 de octubre de 1996.—P. D., el Teniente Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

24686 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Técnico Sanitario.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 243, de fecha 9 de octubre de 1996, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir, en propiedad, la plaza